

2
poderes Encarga de 25 de octubre de año pasado de 22: a
que el Conde de Coruña con los favores que acostumbra
hacerle con el aditamento de que la horden de Vinos en
dirección a su Conde de Coruña con conformidad de los
Reales decretos que en todo se opone a lo que
se da el referido Repartimiento como hecho por
parte de la misma de las de este: aparecido a esta
Ciudad por el enotia de para que con esta
Comprehension en vista de esta representación se
me que la conpania quion de la Real Provision de
Consejo de la Verdad dicho Cavallero con el
via Justificación de nuestro Contador del Virreinato
de todo en el año de la dicha Ciudad para que en esta
Copia se reparta lo que a esta se ha de tener presente
el Real decreto a consulta de la Junta de Indias en que
mandado fuesen atendidos los Reales Confirmantes
de las Maximas que son de Indias en las Copias
dados de ellas como tambien lo mucho parte que esta
esta siendo de hecho en custodia de la misma para que
guardar la Real Publica. En que se que actualment
tienen en ella los Soldados que a un tiempo todo de
de la gran Justificación de para alivio de república

